



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO

0264---/

()

16 JUL 2018

“Por el cual se hace un encargo”.

LA GOBERNADORA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo segundo del Decreto 711 del 23 de abril de 2018, la doctora SANDRA HOWARD TAYLOR, fue designada como Gobernadora encargada, sin separarse del cargo de Viceministra de Turismo del cual es titular.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Gobernadora encargada, debe viajar a la ciudad de Bogotá, a partir del día 16 al 18 de julio, a cumplir con las funciones de su cargo como Viceministra de Turismo.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día lunes 16 de julio de 2018 desde las 10:00 p.m., Encárguese al doctor **MARLON MITCHELL HUMPHRIES** Secretario de Hacienda de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia de la Gobernadora encargada.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

16 JUL 2018

La Gobernadora (e)


SANDRA HOWARD TAYLOR

Proyectó: Ana Gordon

1000-63.01 – V: 02

Pág. 1 de 1